



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300328323**

Fecha 27-10-2021

RESOLUCIÓN No. 802 DE 28 DE OCTUBRE DE 2021**“Por la cual se realiza un encargo”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado No. **20212300325253** del 26 de octubre del 2021, el señor **OSCAR MEDINA SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **19.414.676** Director Código 009 grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas, solicita un (1) día de permiso como incentivo por su cumpleaños para ser disfrutado el martes 2 de noviembre del 2021, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director de la Dirección de Personas Jurídicas, a una servidora de esta Secretaría

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES C.C 52.169.742 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Personas Jurídicas	El día martes 2 de noviembre del 2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300328323**

Fecha 27-10-2021

RESOLUCIÓN No. 802 DE 28 DE OCTUBRE DE 2021**“Por la cual se realiza un encargo”**

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encargan.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **OSCAR MEDINA SANCHEZ** y a la señora **LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 28 días de octubre de 2021

NICOLÁS MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suarez Acero

Documento 20217300328323 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 28-10-2021 15:41:59

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 27-10-2021 17:05:16

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300328323**

Fecha 27-10-2021

RESOLUCIÓN No. 802 DE 28 DE OCTUBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-10-2021 16:10:44

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-10-2021 14:30:04

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-10-2021 11:15:23

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 27-10-2021 18:01:57



05b17d96ffa6d349aebf9f0e4256bd3fd058da4322d14ba4f8265117ddf8ec7

